Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de noviembre de 2000

Actuación N° 31/00 y notas de alumnos N° 339/00 y 383/00.

RES. D. Cs. Ex. Nº 252/00

VISTO:

El pedido interpuesto por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante el cual solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **No otorgar** prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Análisis Matemático I" de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97), al Sr. JOSE MARIA LOPEZ – L.U. N° 204.673.

ARTICULO 2º: **Otorgar** al alumno JUAN ANTONIO TORRES – L.U. N° 2120 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Computador Universitario) de la Sede Regional Orán (Plan/84), prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura COMPUTACION IV, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2000.

ARTICULO 3º: **Otorgar** a la alumna MARIA DE LOS ANGELES AGUIRRE – L.U. N° 200.467 de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan/87), prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas ALGEBRA I y ECUACIONES DIFERENCIALES A DERIVADAS PARCIALES , hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Marzo de 2001.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Facultad y al Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas